

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de la Compañía:

TIRNE

De acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías publicada en Registro Oficial 313 del 5 de noviembre de 1999 y conociendo de la manera expresa los artículos 274 al 288 de la mencionada codificación, pongo a consideración de ustedes el INFORME DE COMISARIO

Una vez revisados el Balance General y el Estado de Resultados, expreso lo siguiente:

- Los Administradores han observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que tienen que sujetarse.
- En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registros contables se ha efectuado sujetándose a las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- Los controles son eficaces y confiables.
- Las revisiones practicadas sobre los Estados Financieros de la compañía TIRNE S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 1o de enero al 31 de diciembre del 2001 no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores Accionistas, administradores, funcionarios y empleados en general.
- Por lo expuesto, opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la compañía.

El Estado de Patrimonio demuestra lo siguiente:

Capital Social	US\$	200.00
Reserva Legal		-
Reserva de Capital		1,207.82
Resultados Ejercicios Anteriores		-1,003.01
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		-14.99
Patrimonio Neto		389.82